

ASUNTO

Autorización para contratar el Mantenimiento y Recarga de Extintores de la Casa de la Cultura "Ministro Enrique Moreno Pérez", ubicada en Mariano Escobedo No. 610, 612, 614 y 616, Colonia Centro, C.P. 82000, Mazatlán, Sinaloa.

ANTECEDENTES

La Casa de la Cultura Jurídica, inició las gestiones para el procedimiento de contratación del suministro e instalación de directorio y señalización, contemplado en el programa de institucionalización de Casas de la Cultura Jurídica.

- 1) Se realizó la invitación de tres prestadores de servicios de la localidad: Sandra Luz Morán Valdespino, Gustavo Silva Cutiño y Vidriera 16 de septiembre S.A.
- 2) Derivado de la situación sanitaria, la solventación de dudas se realizó vía electrónica.
- 3) Se recibieron dos cotizaciones, conforme a los plazos y requerimientos técnicos estipulados.
- 4) Se realizó el dictamen resolutivo técnico con las cotizaciones recibidas.

JUSTIFICACIÓN

Mantener en condiciones óptimas y funcionales las instalaciones de la Casa de la Cultura Jurídica "Ministro Enrique Moreno Pérez" para brindar un servicio de calidad a los usuarios y asistentes, así como del cuidado de los acervos que se resguardan.

FUNDAMENTO

Con fundamento en los artículos 43, 46, 47, 95, 96 y 97 del Acuerdo General de Administración XIV/2019. De los artículos 64, 81 y 82 del Acuerdo General de Administración VII/2008.

COMPARATIVO DE COTIZACIONES

Nombre de la Empresa		Conceptos a Cotizar	DICTAMENES RESOLUTIVOS
			Técnico
Sandra Luz Moran Valdespino		Suministro e instalación de directorio y señalización	Favorable
Gustavo Silva Cutiño			Desfavorable
Vidriera 16 de septiembre S.A.			Desfavorable

RESOLUTIVO

Una vez realizado el dictamen técnico con la documentación presentada por los participantes y de las propuestas económicas recibidas, de conformidad con la convocatoria realizada, la Casa de la Cultura Jurídica en Mazatlán, Sinaloa, estima procedente autorizar la adjudicación de los trabajos a:

Empresa	Costo	I.V.A	Total	UMAS
Sandra Luz Moran Valdespino	\$ 40,200.00	\$ 6,432.00	\$ 46,632.00	448.56

CONSIDERACIONES

El pago de los servicios se realizará en una sola exhibición conforme sean recibidos a satisfacción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Para la formalización de la contratación se elaborará contrato simplificado. La prestación del servicio iniciará al día siguiente de la firma del contrato simplificado.

ELABORÓ



Firmado digitalmente por
JOSE ALFREDO
BOJORQUEZ VALENZUELA
Fecha: 2021.10.15 09:00:18
-06'00'

LIC. JOSÉ ALFREDO BOJÓRQUEZ VALENZUELA
ENLACE ADMINISTRATIVO

AUTORIZÓ



Firmado digitalmente
por FELIPE MORALES
RUELAS
Fecha: 2021.10.15
08:49:31 -06'00'

LIC. FELIPE MORALES RUELAS
DIRECTOR